

## Universidad Nacional de Salla

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4460 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA,

3 1 AGO. 2001

RES. HD. Nº 6 4 9 - 0 1 = 3

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE

LA HISTORIA CON PRACTICA CARRERA: HISTORIA

PLAN: 1985 - PERIODO LECTIVO 1998

L.U.Nº 19.596 MORILLO, EDITH ELIZABETH

8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/08/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Prof. M. ZULMA PALERMO

Facultad de Humanidades - UNSa.